

Mueren cuatro soldados en un accidente cuando regresaban a un cuartel burgalés

La Guardia Civil atribuye a la velocidad inadecuada la colisión contra un camión

Cuatro jóvenes, todos ellos soldados profesionales, perdieron la vida ayer y un quinto resultó herido de carácter grave en un accidente de tráfico ocurrido a primera

hora de la mañana en el punto kilométrico 138 de la carretera N-611, en Reinosa, entre Santander y Palencia, al colisionar el vehículo en el que viajaban

con un camión. Los cinco jóvenes, cuatro naturales de Cantabria y uno de Bilbao, se dirigían al acuartelamiento burgalés de Castrillo del Val, tras un permiso.

N. G. U. SANTANDER

El accidente tuvo lugar a la altura del punto kilométrico 138,700 de la carretera N-611 (Palencia-Santander), cerca de la localidad de Reinosa, sobre las 6.25 horas, momento en el que el vehículo en el que viajaban los cinco jóvenes, un Ford Mondeo con matrícula S-4826-AJ, invadió el carril contrario colisionando frontalmente con el camión matrícula P-8237-G, sin que por el momento se hayan determinado las causas exactas de un accidente que fuentes de la Guardia Civil atribuyen, en principio, a la «velocidad inadecuada» del automóvil de acuerdo al hielo que había en la carretera.

Como consecuencia del impacto perdieron la vida Oscar Eusebio Manobel González, natural de Los Corrales de Buelna, Enrique Labrador Cobo, nacido en Santander, José Manuel García Rivero, vecino de Molledo (todos ellos de 21 años de edad) así como Daniel Bernardino Herro, de 24 años de edad y natural de Bilbao. Los cuatro eran ocupantes del vehículo siniestrado, cuyo conductor, Miguel García Solís, de 21 años de edad y natural de Santander, resultó herido de carácter grave, por lo que hubo de ser ingresado en la Clínica Mompía de Santander. Por su parte, el conductor del camión implicado en el siniestro, Valentín Rebollo Grijuela, de 37 años de edad y vecino de Aguilar de Campoo, resultó ileso.



SERGIO DIEZ

Estado en el que quedó el turismo de los jóvenes tras la colisión contra el camión.

Los cuatro jóvenes malogrados y el conductor del turismo eran soldados profesionales del Ejército español y estaban destinados en el Regimiento de Artillería de Campaña Número 1 del acuartelamiento de Castrillo del Val, localidad burgalesa a la que regresaban después de haber disfrutado de un fin de semana de

permiso y donde debían presentarse a las 8.30 horas para reincorporarse al servicio.

Aunque este extremo no ha podido ser confirmado, parece que los cinco jóvenes acostumbraban a regresar a casa juntos cada viernes, citándose en la madrugada del lunes para volver a su acuartelamiento con antela-

ción suficiente (en torno a las cinco de la madrugada) para no verse apremiados por el tiempo. Ayer, el mal estado del firme y la fatalidad impidieron que los cinco muchachos pudieran llegar a un lugar donde la noticia del suceso causó una profunda conmoción entre los mandos y el resto de sus compañeros.

La instalación de gas que explotó en Osorno en 1997 no cumplía la normativa

El juicio por la deflagración que causó 4 muertos comenzó ayer en Palencia

Pilar Rojo. PALENCIA

La instalación de gas propano que causó una explosión en la localidad palentina de Osorno en la que murieron cuatro personas y tres resultaron heridas no cumplía con la normativa vigente. Los procesados, testigos y peritos que prestaron ayer declaración en el Juzgado Penal de Palencia confirmaron que las bombonas de propano no tenían un regulador de presión que se exige en toda instalación situada en el interior de una vivienda. Sin embargo, no quedó clara si la responsabilidad de ese fallo es del instalador, del responsable de la revisión o de la empresa suministradora. Casi dos años y medio des-

pués de que ocurriera el suceso en Osorno, cinco técnicos y directores de Repsol Butano en Castilla y León se sentaron ayer en el banquillo de los acusados del Juzgado Penal de Palencia para responder de un presunto delito de homicidio por imprudencia grave.

Los hechos se remontan al 15 de agosto de 1997, cuando una fuga de gas propano en una vivienda de Osorno provocó una fuerte explosión que causó la muerte a cuatro personas, heridas de diversa consideración a otras tres y destruyó completamente cuatro casas. La primera jornada de la vista oral, que se prolongó ayer durante casi ocho horas, permitió conocer la declaración de los cinco procesados y de diez testigos.

La juez imputa al alcalde de Zamora por un presunto delito de prevaricación

Se le acusa de conceder una ayuda pública a la empresa de un hermano

Ana Nuin. ZAMORA

El Juzgado número 5 de Zamora, que investiga la denuncia por presunta prevaricación en la aprobación de una ayuda municipal, aplazó ayer la declaración del alcalde, Antonio Vázquez, del PP, al cambiar su condición de testigo por la de imputado. Vázquez defendió la legalidad de la ayuda, concedida a una empresa vinculada a familiares del ex concejal de Fomento, y en la que trabajó un hermano suyo.

El alcalde de Zamora acudió al Juzgado sin abogado, puesto que había sido citado a declarar como testigo, en el marco de la investigación para esclarecer la existencia de un posible delito de prevaricación en la concesión

de una subvención de 2,5 millones (el 55% del total de la inversión) a la empresa de cartografía Topowest.

En el despacho de la magistrada Miriam Iglesias, instructora de las diligencias, fue informado de que se había producido un defecto de forma y de que, en realidad, tenía la condición de imputado, por lo que se hacía preceptiva la presencia de un letrado, según informó la abogada de la acusación particular. La comparecencia fue aplazada, sin que se fijara nueva fecha.

Antonio Vázquez defendió la legalidad de la subvención, «de ésta y de todas», y acusó a los grupos de la oposición de utilizar este asunto como «arma electoralista».

Dos ancianos de León fallecen asfixiados por los gases de su cocina

Dolores Moral. LEÓN

El monóxido de carbono de una cocina se ha cobrado dos nuevas víctimas en la provincia de León. Se trata de Arsenio Cuesta, de 90 años, y su hija, Belarmina, de 62, que fueron encontrados el domingo sin vida en el interior de la casa en la localidad leonesa de Llamas de Lacia.

La Guardia Civil recibió una llamada telefónica de un familiar de los fallecidos que había intentado localizarlos sin éxito desde hacía unos días. En principio todo parece indicar que la muerte del padre y la hija estuvo provocada por envenenamiento como consecuencia de la inhalación del monóxido, sobre todo teniendo en cuenta las duras condiciones meteorológicas de los últimos días, que obligan a incrementar las fuentes de calor.

La rigidez que presentaban los dos cuerpos cuando fueron localizados hace presagiar que los dos ancianos permanecían sin vida desde hacía más de un día.

En los últimos tres meses han fallecido una decena de personas como consecuencia de los gases desprendidos por la cocinas de carbón.

Seguros por los daños de los lobos

Valladolid. La Consejería de Medio Ambiente estudia extender las indemnizaciones directas por los daños causados por los lobos en los parques naturales a las zonas de influencia socioeconómica de estos espacios. Así lo señaló el vicepresidente primero de la Junta y titular de este departamento, José Manuel Fernández Santiago, quien señaló que en el resto de la comunidad se pondrá ya en marcha este año un sistema de seguros especial para estos ataques. E. PRESS

Muere un guardia civil en accidente

León. El guardia civil Alberto Alegre, de 40 años de edad, falleció en la madrugada de ayer en un accidente de tráfico al salirse de la vía la moto en la que viajaba. El siniestro tuvo lugar en la carretera provincial LE-420, a la altura del municipio de Veguellina de Orbigo. El vehículo no pertenecía al cuerpo en el que Alberto Alegre trabajaba, sino que era una motocicleta privada que el agente utilizaba para sus desplazamientos. La joven que le acompañaba resultó herida leve. D. MORAL